Mi nombre es Ignacio Roncagliolo, de International Disability Alliance, y estoy representando a la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Amblíopes, FAICA; la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos, el Observatorio de Salud Mental y Derechos Humanos y la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad, REDI.

Vivimos en Argentina un marcado retroceso del Estado Nacional como garante de derechos. El gobierno implementa un programa económico de corte neoliberal, beneficiando a sectores privilegiados en detrimento de las condiciones de vida de las mayorías, y particularmente de grupos vulnerados como las personas con discapacidad.

Entre las más importantes vulneraciones de los derechos de las personas con discapacidad destacamos que:

* Según el estudio sobre discapacidad publicado por el Estado[[1]](#footnote-1), sólo el 34,3% de las personas con discapacidad tienen vigente el **Certificado Único de Discapacidad,** que da acceso a derechos en el transporte, la cobertura de medicación, salud y rehabilitación, inclusión educativa, etc. De los restantes, el 60,3 % no lo tiene.
* La **desocupación** de las personas con discapacidad alcanza el 85% y persiste el histórico **incumplimiento del cupo laboral del 4 %** en el Estado Nacional, previsto por el artículo 8 de la Ley 22.431[[2]](#footnote-2). Se desfinanciaron programas de protección y promoción de la empleabilidad en el sector, como el caso del seguro de capacitación y empleo.
* Se recortaron más de 170 mil **pensiones no contributivas** en los últimos dos años. A partir de la acción judicial iniciada por REDI[[3]](#footnote-3)[[4]](#footnote-4) se dictó inicialmente la medida cautelar[[5]](#footnote-5) ordenando al Estado el restablecimiento de todas las pensiones que habían sido objeto de este reclamo. El gobierno no ha cumplido. Y el 18 de septiembre, se dictó sentencia de primera instancia condenando al Estado a que, en diez días, restituya el goce de las prestaciones no contributivas[[6]](#footnote-6).
* El achicamiento del Estado también llegó a la nueva **Agencia Nacional de Discapacidad:** se despidieron trabajadores y se cerraron oficinas en distintas provincias, afectando el acceso a derechos de las personas con discapacidad. El gobierno retrasa e incumple el pago de las coberturas en las prestaciones para personas con discapacidad brindadas por el Programa Incluir Salud.
* El **encierro en instituciones psiquiátricas** sigue siendo la principal respuesta del Estado en materia de salud mental, violando la legislación vigente y tratados internacionales. Las condiciones son paupérrimas: hace pocos días cuatro personas internadas murieron por neumonía en un neuropsiquiátrico de Córdoba[[7]](#footnote-7).
* Es notable la falta de **servicios accesibles** en hospitales públicos y centros de salud, y las vulneraciones de los **Derechos Sexuales y Reproductivos** de las mujeres con discapacidad.

La crisis agrava las condiciones de exclusión de las personas con discapacidad: el desempleo, los bajos ingresos y las escasas percepciones de la seguridad social, así como las barreras sociales que diariamente deben enfrentar, profundizan la histórica vinculación causal entre discapacidad y pobreza.

1. Estudio Perfil Personas con Discapacidad (08/2018) Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

   <https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio_discapacidad_07_18.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. Artículo 8 y 8 bis. Modificado e incorporado en la Ley 22.431 por la ley posterior 25.689 [↑](#footnote-ref-2)
3. Asociación REDI c/EN-MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL sobre AMPAROS Y SUMARÍSIMOS, Expediente N° 39031/2017. Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 8. [↑](#footnote-ref-3)
4. <http://www.redi.org.ar/index.php?file=Prensa/Comunicados/2017/17-07-17_Amparo-por-pensiones-no-contributivas.html> [↑](#footnote-ref-4)
5. <http://redi.org.ar/index.php?file=Prensa/Comunicados/2017/17-09-07_Reestablecen-pensiones-por-discapacidad-en-todo-el-pais.html>. [↑](#footnote-ref-5)
6. <http://redi.org.ar/index.php?file=Prensa/Comunicados/2018/18-09-20_Sentencia-de-primera-instancia-sobre-pensiones-no-contributivas.html> [↑](#footnote-ref-6)
7. Ver en: <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/piden-informes-por-cuatro-muertes-por-neumonia-en-colonia-vidal-abal>. Y en: <https://lmdiario.com.ar/noticia/96386/piden-informes-sobre-muertes-en-el-hospital-colonia-vidal-abal-de-oliva>. [↑](#footnote-ref-7)